

SESIÓN ORDINARIA TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE, DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Zúñiga Rodríguez
Amelita Gutiérrez Reyes
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTE

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Melissa Espinoza Mejía

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy buenas tardes tengan todos, celebramos hoy sesión ordinaria número 339-2014, del día lunes 28 de Julio del 2014, al ser las 5:15pm abro la sesión; darles un caluroso saludo a los señores Regidores, al señor alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores Regidores Suplentes, Síndicos Suplentes, señora secretaria y a todos ustedes que nos acompañan, y a todos los amigos televidentes que están siguiendo la sesión, Bienvenidos sean todos a esta sesión del Concejo Municipal.

1. AUDIENCIAS

Nº1: Deisy Álvarez Jaén. Presidenta Junta de Educación, Escuela San Antonio Obando.

Asunto:

- ✓ Traslado de monumento al Boyero.
- ✓ Malla colindancia sur de la propiedad de la escuela.
- ✓ Tubería en calle a construir en el sector norte de la propiedad.
- ✓ Solicitud de descarga de aguas pluviales hacia el sur en canal existente.-

Ingeniero Mario Ching, Encargado de la Construcción del Gimnasio de la Escuela Antonio Obando Espinoza.-

Buenas tardes, vamos a tratar cuatro punto que creemos muy importantes, el primero es el Monumento al Boyero, en el plano nosotros tenemos moverlo adentro de la propiedad, esto lo encuentro raro, porque esto es una propiedad privada, y vamos a pasa un monumento público, que en estos momentos nadie lo va a ver, pero en el momento que lo pasemos todo mundo va a ir a tocar la puerta para que lo pasemos, quien se va hacer responsable del movimiento del Buey, a la hora de mover podría ocurrir un accidente, y nosotros no podríamos correr con el costo de una accidente, en tercer lugar igual ese monumento tiene fuerza eléctrica, habría que hacer el traslado de esta cometida, entonces viene la pregunta también quien va asumir este costo del traslado de la acometida, y la vigilancia del monumento, el segundo punto es una futura calle en el sector norte de la propiedad ahí guardamos 14 metros para cubrir esta calle, por donde ahora hay una zanja abierta, por donde pasan las aguas, la gente de la Municipalidad, específicamente la gente de ingeniería me dieron un número que les dio

CONAVI, para un caudal que va a pasar por ahí, el diámetro de tubería esta malo, la propiedad en donde está el colegio abrimos un canal, el colegio para poder pasar colocaron dos tuberías de 60 centímetros de diámetro, el único aguacero bien fuerte que ha pasado el agua paso por encima, eso quiere decir que la tubería no funcionó, me di a la tarea, de caminar esta zanja, y la pendiente que tiene esta zanja, pero cuando uno le da mucha pendiente a la zanja, las aguas fluyen muy rápido, pero cuando llegan a la parte plana, se topa con una tapón y eso es lo que está pasando en estos momentos, entonces para que tomen en cuenta eso, el punto más delicado, es que nosotros dentro del presupuesto no tenemos para meter ningún tipo de tubería, nosotros estamos desfogando como techo impermeable, son mil metros cuadrados, el parqueo y la zona donde en teoría se va a instalar el monumento van a quedar en piedra cuarta, eso quiere decir que no estamos cambiando el terreno ahí.-

Ustedes en estos momentos tienen un canal abierto para desaguar el cementerio, yo chequeé las tuberías que están llegando a ese canal, no están llegando aguas porque me imagino que esa parte del cementerio no está funcionando, y está llegando un tubo de seis pulgadas, y otro de ocho pulgadas, entonces les pido permiso para poder desaguar la mitad, de los mil metros cuadrados que tenemos nosotros como techo.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Compañeros es para decirles que el tema que ustedes están mencionando la verdad que nosotros no somos ingenieros, somos del Concejo, ese tema que ustedes están tocando ahí es meramente administrativo, y del departamento de ingeniera o del alcalde, esto sería meramente informativo para nosotros.-

Siany Dijeres, Directora de la Escuela Antonio Obando.

Considero a lo poco que yo conozco, que si tiene que ver el Concejo Municipal, porque está tratándose acá un tema de un Monumento, que fue instalado por acuerdo del Concejo, considero que ustedes lo que deben de hacer es trasladarlo a los ingenieros, pero si es meramente del Concejo, ustedes tienen acá los profesionales para que puedan tomar el acuerdo correcto.-

Regidor Adolfo Cascante

Buenas tardes compañeros, quien inicio la construcción del Monumento al Boyero, en aquel momento algunos no estuvimos de acuerdo donde se iba a poner, se lo propusimos al señor alcalde para que sea reubicado, va a ser reubicado en el parque, ya las gestiones están adelantadas, en los próximos días va ser reubicado, eso está muy avanzado. Muchas gracias.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas tardes compañeros del Concejo Municipal, y a todos los que nos visitan, creo que si es importante que los escuchemos, y que seamos un canal de apoyo, creo que ahora en acuerdos deberíamos de tomar un acuerdo,

*Acta 339-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 28 de julio del 2014.*

para que el señor alcalde, en el transcurso de esta semana se reúnan los ingenieros con el señor alcalde, y para que de hoy en ocho nos traiga un informe de la resolución que se les dio, porque si se necesita solicitar ayuda externa entonces el concejo puede gestionar más ayuda en esta parte, porque esto si está urgiendo, eso de la canalización de las aguas ya lo habíamos visto, CREO QUE HABIA UN CRITERIO DONDE HABIA PARTICIPADO EL Ingeniero Nelson Brizuela, a mí sí me gustaría ver cómo va quedando la obra, así que señor presidente continuemos escuchándoles y luego en acuerdo tomamos la decisión de esta comisión que se va a unir de aquí a tres días para que y ustedes puedan estar más tranquilos.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

En la sesión anterior, solicitamos a la administración a través de recursos humanos una investigación, de los casos de las quejas contra los funcionarios públicos, si quisiera que sólo hiciera uso de la palabra la señora Arlene.-

Licda. Arlene Díaz Siles, Coordinadora de Recursos Humanos.

Buenas tardes señores del Concejo Municipal, compañeros presentes público en general, estoy acá más que todo a solicitud de ustedes, mediante el acuerdo 03-337-2014, se acuerda trasladar la nota a la administración, en relación a esto le voy a decir lo siguiente, yo recibí la nota también, por parte del señor Jared Caravaca, no estuve presente, en los hechos que el alega, debido a esto me di la tarea de hacer un expediente, se solicitud al departamento de Patentes, desde el inicio hasta el final del proceso de la patente, les solicite a ellos una declaración jurada de lo que pasó, revise punto de los que decía la nota de la solicitud de ustedes a raíz de eso, me permití contestar la siguiente nota, la cual me voy a permitir leerle a ustedes, con el fin de poder aclarar, los hechos que se dieron, sí aclaro, que no es responsabilidad mía acusar o determinar quién tiene la razón, el estudio que yo hice lo hago con base al expediente que tengo de patentes de la Municipalidad y de las declaraciones que me hicieron los funcionarios, tanto de una señora externa que estuvo presente y la cual el menciona en la nota.-

Procedo con la lectura de la nota:

Cañas, 28 de Julio del 2014

OFC-RRHH-144-14

Señores

Concejo Municipal

*Acta 339-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 28 de julio del 2014.*

Municipalidad de Cañas

Asunto: Respuesta al acta N° 337-2014, del lunes 21 de Julio del 2014.

La presente es para dar respuesta al acuerdo número 03-337-2014 emitido por el Concejo Municipal en la sesión celebrada el lunes 21 de julio del año en curso, en el cual se solicita al Departamento de Recursos Humanos realización de la investigación referente a la queja presentada por el señor Jarek Caravaca

A continuación describo en primera instancia los hechos ocurridos, basándome en:

- 1- El expediente que fue abierto por el Departamento de Patentes a la Recaudadora Caravaca con el proceso para la Licencia Municipal.
- 2- Nota emitida por el señor Jarek Caravaca Gamboa.

Para luego, a partir de tales documentos, emitir un criterio sobre los hechos dados en la nota emitida por el Señor Caravaca.

Primer punto: Análisis cronológico de los hechos en el expediente de Patentes.

Hecho N°1: El día jueves 12 de junio del presente año, el Señor Reymol Jiménez Herrera, en labores de inspección hace la respectiva notificación al local de nombre “Recaudadora Caravaca” por infringir el artículo 79 del Código Municipal, en la Ley 7794-98 en donde se estipula que; para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con la licencia municipal respectiva. Es por esto que mediante el acta de Inspección N° 0092 en el folio 01 se logra constatar tal notificación y a su vez el otorgamiento de 8 días como plazo para que el dueño del local, en este momento nombrado por la dependiente como Jarek Caravaca Gamboa, hiciera los respectivos trámites ante la Municipalidad para el otorgamiento de la Licencia comercial respectiva, de lo contrario se procedería a la clausura del local

Hecho N°2: Para el día martes 1 de julio del año en curso, el señor Reymol Jiménez Herrera Inspector de Patentes y Jairo Briceño Jiménez, en calidad de testigo, se presentan al Local Comercial Recaudadora Caravaca a proceder con la clausura y la respectiva imposición de sellos, lo anterior por haberse vencido el plazo para la obtención de los permisos correspondientes. Según el acta de inspección levantada con N°0097, folio 04, se anota que el señor, Jarek Caravaca Gamboa, rompe los sellos municipales que habían sido colocados, contando con fotografías del hecho y que además se reusa a firmar dicha acta. Posteriormente, en vista de las acciones

*Acta 339-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 28 de julio del 2014.*

tomadas por el Señor Caravaca, se procede a confeccionar el acta de colocación de sellos (N° 0001PAT/ Folio 02), esto debido a la falta cometida por el mismo. El acta es firmada por la señora Roxana Gamboa Zamora, quien resulta ser, después de investigaciones, la arrendataria del local, por lo que se procede a buscarla y a explicarle que la actividad que se encuentra desarrollando no cuenta con los debidos permisos municipales y que es por esto que se suspende la misma hasta obtener la patente comercial correspondiente. Dicha acta es firmada en presencia de los señores Jairo Briceño, Reymol Jiménez y Rafael Coto, este último asesor legal en calidad de testigo. Hecho N°3: Seguido de esto, el mismo día en que se clausura el local, la señora Maricela Bravo Obando, en nombre de la señora Roxana Gamboa, se apersona a plataforma de servicios a solicitar la resolución municipal de ubicación, a fin de empezar los trámites para la licencia comercial, esto según los documentos aportados al expediente, en los folios 08, 09 y 010, hasta el día 15 de julio es que se presenta la solicitud formal de Licencia municipal ante el Departamento de Patentes. Lo cual se hace constar en el folio 017.

Hecho N°4: El día 22 de julio, en el folio 019 se emite una orden para el retiro de los sellos de clausura número 138 y 156, mismos se retiran porque el local comercial cuenta ya con la patente municipal respectiva.

Segundo punto: Análisis de la carta presentada por el Señor Jarek Caravaca Gamboa.

Hecho N°1: Basado en que la propiedad Sonia Sabbatini de Alvarado se encuentra atrasada con el pago de los tributos debe ponerse al día con el fin de que se pueda abrir el local, mismo que será utilizado por la señora Roxana Gamboa Zamora para la Recaudadora Caravaca.

Si bien es cierto y lo establece la ley, los impuestos municipales tienen que estar al día para que los locales puedan funcionar, las municipalidades tienen la obligación de velar que los contribuyentes se encuentren al día. Por lo tanto a pesar que el local pago los impuestos y estaba al día, dicha actividad debe de contar con la Licencia Municipal correspondiente (patente), solicitud que no fue presentada hasta el 15 de julio. Por lo tanto el alegato que estaba en trámite no es real y se comprueba en el expediente de patentes.

Hecho N°2: Referente al cierre del local por el señor Reymol Jiménez y el Señor Jairo Briceño, no se comprende cual fue la molestia del señor Caravaca ya que según el mismo indica que se encontraba recogiendo el dinero para el trámite de la patente. Según el expediente se comprueba que fue hasta el 1 de julio que comenzó a iniciar los trámites con el uso de suelo, constando que la primera inspección se efectuó el 12 de junio, en donde se le notifica que se le daría un plazo de 8 días el cual se extendió a 12 días por parte de la unidad de patentes, comprobando que la Señora Roxana Gamboa Zamora tenía el tiempo suficiente para realizar los trámites correspondientes.

Hecho N°3: Se comprueba que en el folio número 012 del expediente de patentes, se entrega la hoja de revisión de solicitud de permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud el cual tiene fecha del 10 de julio del presente año, teniendo 22 días hábiles desde la primera inspección para dar trámite a la licencia comercial. Lo cual fue con tiempo después que procede a realizar los trámites correspondientes.

Hecho N° 4: Para poder acusar a una persona de no tener principios ni éticos ni morales y sociales deben de tener una base o pruebas para acusar en caso contrario es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

Hecho N° 5: Abarcando el punto donde hace mención a que por respeto al padre que es Vice-Alcalde de la Municipalidad, considero que no tiene por qué involucrarse el mismo ya que el señor Abdel Caravaca no está realizando ningún proceso y como parte de la Administración y del Concejo Municipal conoce muy bien los tramites. Por ende pese a que si hubiera tomado otras decisiones considero que al señor Vice-alcalde no se vería afectado.

Hecho N° 6: El punto donde hace mención sobre que ha sido víctima del maltrato de estos funcionarios, el señor Caravaca no hace mención sobre el nombre de los funcionarios.

Hecho N° 7: Según el señor Caravaca en el punto donde alega que sin querer lastimo a una señora, debo de agregar que ese hecho sucedió el día 14 de julio del presente, donde según los testimonios por escritos de los involucrados así mismo como los de la señora Yadira Monge Leal, el señor Caravaca se presentó al ser la 10 de la mañana sin ningún documento irrespetando las funciones de los compañeros provocando un disturbio en la unidad de patentes y la oficina de Construcciones, por ende se hace la aclaración de que es hasta el día 15 de julio del presente, donde hace constar según el expediente de patentes se presentan todos los requisitos para solicitar la Licencia Municipal ante el departamento de patentes, por lo que los hechos alegados por el señor Caravaca según las declaraciones de los involucrados fueron un día antes de presentar los requisitos, por lo que queda demostrado que el día 14 de julio el señor Caravaca no se presentó a realizar ningún trámite.

Por lo tanto este departamento concluye lo siguiente, basado en la investigación del expediente así como las declaraciones de los funcionarios involucrados y la carta que presenta el señor Caravaca:

- a) El procedimiento realizado por la Unidad de Patentes no tiene ninguna alteración en el mismo, así como se comprueba en el orden cronológico de los datos y la nota emitida por la Directora Tributaria la Licenciada Rocio Araya Rodriguez. El trámite se realizó bajo las normas que establecen la administración, además que los compañeros actuaron basándose a sus funciones y apegándose a la ley.
- b) Que el señor Jareck Caravaca Gamboa, debía respetar los procesos estipulados por la administración en este trámite y que el mismo se comprueba en el expediente que no cumplió con los requisitos, eso obligo a los funcionarios a proceder con el cierre del local hasta que se realizara los trámites para la apertura del negocio.

- c) Según la nota emitida por el señor Caravaca por medio de ella está defendiendo sus derechos como todo ciudadano, pero en la misma no hace mención cuales fueron los derechos que se violentaron contra su persona.
- d) Todo funcionario público está amparado por el código penal artículo 309, dice que “ Amenaza un funcionario público .Será reprimido con prisión de un mes a dos años quien amenazare aun funcionario público a causa de sus funciones, dirigiéndose a él personal o públicamente, o mediante comunicación escrita, telegráfica o telefónica o por la vía jerárquica (Así reformado por Ley N° 8224 de 13 de marzo del 2002, que deroga el tipo penal de Desacato”

Por lo tanto las acusaciones del señor Jareck Caravaca en la carta, no posee ningún fundamento legal, o pruebas contundentes que demuestren lo contrario, por lo que lo hace una amenazada pública.

Por ende basado en lo analizado del expediente del patentado así como la carta misma del señor Caravaca es que este departamento no encuentra que los funcionarios irrespetaran o maltrataran al señor Jarek Caravaca Gamboa, así como tampoco se le negó ningún trámite al mismo. Considero que por parte de los compañeros el proceso se realizó de la mejor manera.

Por lo que le recomiendo al concejo Municipal lo siguiente:

1. Ser más cautelosos con los asuntos que involucren a los funcionarios municipales en trámites de quejas u otro de índole administrativo y a su vez se entienda que un servidor público es según el Artículo 111.- de la Ley de Administración pública “ Es servidor público la persona que presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de ésta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva. A este efecto considérense equivalentes los términos "funcionario público", "servidor público”, “empleado público", "encargado de servicio público" y demás similares, y el régimen de sus relaciones será el mismo para todos, salvo que la naturaleza de la situación indique lo contrario.”
2. Es importante aclarar que los procedimientos sancionatorios están regulados precisamente en la legislación publica por lo tanto el Concejo no es un medio para recibir este tipo de denuncias, ya sea por decisión o acuerdo del concejo es que le reenvíe a la persona para que presente dicha denuncia ante la administración o proceda a trasladar la misma a la autoridad competente, sin realizar ningún alegato de valoración o referencia precisamente al asunto, ya que también hay que respetar los derechos de los contribuyentes así como resguarda los derechos y la integridad de los funcionarios de esta institución, por lo que estos temas no deben de ser de carácter público.

3. Basado en que había que brindar un informe al día de hoy es que este departamento procede a contestar la misma, pero no es obligación de Recursos Humanos realizar estudios a procesos de esta índole. Para ello el señor Alcalde deberá de nombrar un órgano director que realice la investigación con el fin de determinar si hubo o no un mal manejo del proceso, donde al comprobar la misma se proceda con el debido proceso o en caso contrario con el cierre del expediente, por lo que este departamento le recomienda al Concejo Municipal proceder con más cautela en estos casos.

Quedo a la espera de una pronta respuesta sobre este asunto, ya que como coordinadora de Recursos Humanos de la Institución me preocupa el bienestar de los funcionarios.

Atentamente,

Licda. Arlene Díaz Siles

Coordinadora de Recursos Humanos

Cc/ Archivo

Yo espero que después de esto, los asuntos sean más administrativos, porque creo que no tenemos que andar ventilando más todos esos asuntos a nivel cantonal, de mí parte sería esto y espero haberles resuelto sus inquietudes.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Decirte Arlene nada más, que la máxima autoridad de una Municipalidad se llama Concejo Municipal, Jerárquicamente, en el cual pues, veo no hay respuesta hacia el Concejo, en la forma en que hace la recomendación, y decirte que este concejo no ha actuado ni ha tomado ninguna medida, ni ha acusado a nadie, lo que buscábamos era una neutralidad, para solicitarle a la jefa de recursos humanos que investigara sobre el tema, no hemos acusado ni hemos mencionado a nadie, por lo mismo fuimos enfáticos, en no tomar ningún tipo de medidas, ni comentarios, y esa fue la única forma, pero si jerárquicamente, a nivel Municipal y como Gobierno Local, es el Concejo Municipal, así que agradecerle señora Arlene por su presencia, la verdad que quedo satisfecho con la respuesta, a los funcionarios muchas gracias, y a seguir trabajando en pro del Pueblo, porque la verdad nosotros nos debemos al pueblo, ellos son los que nos pagan, nosotros estamos aquí por ellos, porque si no fuera así esto no funciona, pero sí creo que debemos de seguir trabajando en equipo, a los funcionarios no los hemos atacado, ni hemos dicho ni un solo comentario.-

Licda. Arlene Díaz Siles, Coordinadora de Recursos Humanos.

Yo me cree un expediente con todo esto, si ustedes lo quieren revisar, analizar, yo le entregue a la secretaria lo que es el oficio, la otra es don Nelson, yo entiendo su criterio, no se lo contradigo, de igual manera nosotros somos funcionarios públicos, y nos debemos a la comunidad, pero tampoco debemos someternos a agresiones verbales, o cualquier otro tipo de agresión, a nosotros se nos debe de respetar como seres humanos, yo sé que dentro del precedente de lo que hacemos como funcionarios públicos, a veces la Ley es muy exigente, y es muy dura, y tenemos que actuar conforme a lo que dice la Ley, y tenemos que actuar y ser rígidos con lo que hacemos, no culpo a nadie, porque la idea mía no es culpar a nadie, si quiero que quede claro ante el concejo, que por lo que me atreví hacer esas recomendaciones es para que de aquí en adelante, comencemos a trabajar como si fuéramos un equipo, y si somos un equipo, un equipo trabaja con una nota compartida, hacia una misma dirección todos, no es trabajar en un barco por aparte todos, yo si acepto lo de que todos trabajemos en equipo, pero igual no son sólo los funcionarios, también es el concejo y la administración.-

2. APROBACION DE ACTAS

Acta 337-2014. Lunes 21 de Julio del 2014.

APROBADA POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADA.-

3. LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1- Nota enviada por Sonia Wong Contreras, Gerente Coopetaboga.
Asunto: solicitud de permiso para realizar evento el día 14 de agosto de 2014 en el salón comunal de San miguel de Cañas y patente de licor.
- 2- Nota enviada por Msc. María Mayela Lobo Chavarría, Director del centro Educativo Escuela Bebedero.
Asunto: nombramiento de junta de Educación debido a que vence el 01 de agosto de 2014.
- 3- Nota enviada por Vecinos de Barrio Unión.
Asunto: solicitud de reparación de calle con cordón y caño, además ofrecen colaboración económicamente y con mano de obra para realizar los arreglos de las calles de la comunidad.
- 4- Nota enviada por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL.
Asunto: invitación al taller informativo acerca de la Cooperación Internacional con JICA el día 14 de agosto en Hotel Herradura adjunta agenda.
- 5- Nota enviada por Lic. José Manuel Campos Duarte, Director Administrativo-Financiero.
Asunto: Remisión de informe de ejecución del II trimestre de 2014.

6- Nota enviada por la familia López Monge.

Asunto: solicitud de declarar el camino al Monumento Nacional el Farallón, como de interés cultural, ya que sería una manera de poner al visitante en contacto con un sitio que posee gran belleza escénica.-

7- Nota enviada al ingeniero Carlos Segnini Villalobos, Ministro de Obras Públicas y transportes.-

Asunto: preocupaciones con respecto al puente elevado que se presente construir en Cañas, como parte del proyecto de la carretera Cañas-Liberia, y de la cual no se ha recibido respuesta alguna.-

4- LECTURA CORRESPONDENCIA ENVIADA

5- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Vice alcaldesa Karol Ruíz Rodríguez.

INFORME SEMANAL DE MAQUINARIA, del Lunes 21 al Viernes 25 de julio, 2014

- **CARGADOR 916:**

Del Lunes 21 al Viernes 25 de julio: Crivando material en el patio de Paso Lajas

- **VAGONETA 4924:**

Lunes 21 de julio: Botando tierra en gaveta de la Chorotega

Martes 22 de julio: Acarreo de grava del cementerio para gaveta de la Chorotega

Miércoles 23 de julio: Botando tierra de gaveta y se acarreo grava

Jueves 24 de julio: Regando agua en Higuerón

- **VAGONETA 4441:**

Del Lunes 21 al Viernes 25 de julio: Conformando calle a Higuerón

- **Back Hoe 4849:**

Lunes 21 de julio: Recolectando basura no tradicional. Zanjeando para cordón y caño en la Chorotega

Martes 22 de julio: Zanjeando para cordón y caño. Cargando grava en el patio del cementerio. Recogiendo carrucha de cable en San Pedro

Miércoles 23 de julio: Zanjeando para cordón y caño. Pasando tierra para la Municipalidad, cargando grava en el patio del cementerio.

Jueves 24 de julio: Botando basura de Cañas. Cargando toba del patio.

- **VAGONETA 4923:**

Lunes 21 de julio: Realizando viajes de arena y piedra cuarta para cordón y caño en Chorotega. Botando basura no tradicional

Martes 22 de julio: Viaje de material de patio municipal a predio de Paso Lajas. Acarreo de grava a gaveta de la Chorotega

Miércoles 23 de julio: Acarreo de grava a gaveta de la Chorotega. Botando tierra de gaveta de la Chorotega

Jueves 24 de julio: Botando tierra de la Chorotega

Viernes 18 de julio: Botando tierra de Las Cañas, viaje de toba a gaveta Chorotega. Viaje de arena y piedra cuarta a la Chorotega

- **COMPACTADORA:**

Del Lunes 21 al Jueves 24 de julio: Compactando camino a Higuerón

- **PALA 2542:**

Lunes 21 de julio: Gaveteando en La Chorotega

Martes 22 de julio: En mantenimiento

Miércoles 23 y Jueves 24 de julio: Gaveteando en La Chorotega

El informe semanal de labores del alcalde, lunes 21 trabajos de oficina atención al público, reunión con el Ministro de Obras Públicas y transportes, y representantes de la UTN, martes 22 de Julio reunión con personeros del INVU, trabajo de labores administrativas, y atención al público, miércoles 23 de julio viaje a Liberia, reunión de alcaldes y Ministro de Obras Públicas y transportes, jueves 24 de Julio recibimiento del presidente de la República, en SENARA, luego en sesión extraordinaria en la Municipalidad, y a finales de la tarde sesión en la Municipalidad de Tilarán, eso es en relación a la labores administrativas, traigo para su presentación a ustedes un cartel del recolector de desechos sólidos para su aprobación y el cual fue presentado a los regidores días anteriores.- Con respecto a la solicitud que se le hizo a la alcaldía Municipal, con respecto al aumento de los trabajadores municipales, de hacer una consulta a la auditora, les indico, que el alcalde en reunión con la auditora le manifestó que en el artículo 168, 169 y 170 de la Constitución Política se define a las Municipalidades como instituciones públicas autónomas, las cuales están dotadas de independencia en materia de Gobierno, administrativo de gobierno o de funcionamiento, la autonomía municipal debe ser entendida para capacidad que tienen la municipalidades para decir libremente y bajo su propia responsabilidad todo lo referente a sus propios intereses, y servicios locales del cantón, y si existe contenido presupuestario para solventar ese aumento que solicitan los funcionarios del 4.14%, me permito dar respuesta a tres notas, que han llegado a la alcaldía Municipal y tienen un pacto relevante me permito indicarles lo siguiente, don Erick Bastos, le había enviado una nota al señor alcalde que indica lo siguiente.

22 DE JULIO DEL 2014

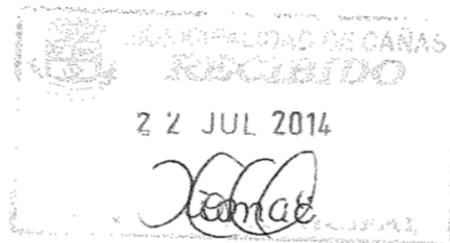
Señor
Lizanias Zufiga Lopez
Ejecutivo Municipal
Municipalidad de Cañas

Estimado Señor

En representación del Inversiones Coamo S.A cedula jurídica numero 3-101-101126, Cito con oficina costado norte Senara Cañas, teléfono 2669-0919, les solicito la autorización Para el desfogue de las aguas de la propiedad de inversiones coamo con matricula numero 68062-71816 al caño natural San Pascual .

Sin otro particular y agradeciéndoles su fina atención , atte

Eric Bastos Gonzales
Cedula 5-153-950
Rep legal
Inversiones Coamo S.A
Cedula Juricia 3-101-101126
Cañas , Guanacaste.



Así como otra que enviaron los hermanos Chaverri, que también me voy a permitir leer:

Ingeniero Victor Manuel Castro Alfaro.

Estimado Señor.

Reciba un cordial saludo de mi parte.

Por este medio le solicito realizar una inspección a la lotificación de los hermanos Calvo Chaverri, ubicada en Sandillal de Cañas, Guanacaste. Así mismo le solicito muy respetuosamente, coordinar con el funcionario Rodolfo Sánchez Chaves, jefe del departamento de catastro de la municipalidad de Cañas, el tema del rechazo del visado de los planos por catastrar de mi propiedad, y emitir un criterio general y otro específico de mi caso, de los aspectos técnicos que se interrelacionan con el problema que impide el éxito de mi gestión.

Debo manifestar que no cuento con un argumento legal claro de la municipalidad de Cañas, que justifique el impedimento del visado municipal de los planos. Le solicito me colabore con un pronunciamiento lo antes posible, estrictamente coordinado con el Doctor Lizanias Zufiga López, Alcalde Municipal y el Ingeniero Topógrafo, Juan Fernando Matarrita Salazar (Tel: 8886 2315).

Respetuosamente se despide.

Señor Orlando Calvo Chaverri

Ced # 5 161 041

Propietario

Y otra solicitud que hicieron ustedes con respecto a un criterio legal con respecto al expediente 19.008, de la Asamblea Legislativa por lo que les leo las respuestas a todas estas notas en una minuta.



Municipalidad de Cañas
Departamento de Catastro
Teléfono: 2690-4000. Ext 2690-4026. Fax: 2669-4933.
Apdo. 70-5700 Cañas, Gte.
rsanchez@municanas.go.cr

MINUTA DEL INVU

Siendo las 10:20 am del 22 de julio del presente, en presencia de Lizanías Zúñiga López Alcalde Municipal, Rodolfo Sánchez Chaves Analista de Catastro, Angie Díaz Espinoza Ingeniera Municipal, Willian Artavia González Analista de Catastro y como representante del INVU el director de urbanismo Don Leonel Rosales Maroto se manifestaron los siguientes puntos:

1. El caso del Señor Eric Bastos González el cual quiere que la municipalidad le permita el desfogue de aguas pluviales y reciba una calle publica en el terreno inscrito bajo el folio real 5-118471-000 y plano catastrado G-1334785-2009 a nombre de Inversiones Coamo s.a cedula jurídica 3-101-101126 ubicado costado norte de las oficinas del SENARA. En este caso se debe hacer todo en coordinación con la dirección de urbanismo, además, debe justificar que sea algo de interés público y cumplir con los requisitos de las diferentes instituciones.
2. De las propiedades de los Hermanos Calvo Chaverri en Sandillal de Cañas en la que se realizó una segregación de 16 derechos frente a calle publica y ahora se pretende la segregación de aproximadamente 96 lotes con servidumbre de paso sin contar con los servicios básicos y áreas comunales entre otros. En este caso, el señor Rosales Maroto nos indica que se revise el pronunciamiento de la procuraduría C-219-2013 del 14 de Octubre de 2012, además aclaró que los fraccionamientos con fines urbanísticos deben contar con el visado del INVU antes del municipal y por ende enviar hacer la consulta de dicho caso al INVU para su respectivo análisis y determinar si es factible hacer las respectivas segregaciones.
3. Se analizó el proyecto de ley especial para fraccionamiento o segregación de bienes inmuebles ubicados frente a vías públicas de hecho. Expediente N°19.008. Se al según conversaciones con el señor Leonel Rosales Maroto, el INVU presentó una oposición al mismo. Además es criterio de los técnicos de este municipio en materia de planificación urbana, no apoyar dicho proyecto ya que se considera que está fuera del ordenamiento jurídico.

También solicito una sesión extraordinaria para lo de la evaluación de la ejecución financiera y presupuestaria del primer semestre del 2014, para el día miércoles 30 de Julio a las 5:00pm.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

¿OTROS INFORMES?

Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez

En este momento voy a dar un informe en relación al taller que les habíamos informado, sobre desarrollar planes comunales de emergencia, con los comités comunales de nuestro cantón, tuvimos la participación de más de 20 comités comunales, gracias a Dios la comunicación fue bastante efectiva, gracias a los compañeros que formaron parte de ese taller, en el cual se les enseñó, mediante una guía práctica, fue trabajo de 8:00am a 4:00pm, en dos sedes en el salón de sesiones de la Municipalidad y Bomberos, se trabajaron temas como: elaboración de plan, elaboración y aprobación de dicho plan, y se dejó como trabajo, como recuperación de zonas, censos de población de viviendas, edificios, lugares públicos, de cada comunica, entre otros. Después de estas tareas se concluirá con la segunda fase de este taller, que sería el trabajo de campo.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Buenas tardes compañeros del Concejo Municipal, quiero brindarles el informe de la Federación de Guanacaste, dentro de los temas que se trataron, nos visitó una empresa que se llama Deloit, hace estudios de precepción de diferentes empresas públicas, ellos realizaron un encuesta del funcionamiento del IFAM, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, como funciones, funcionarios, que aporta a la Municipalidad entre otros, y si el concejo quiere tener ese estudio tiene que solicitarlo a esa empresa, dentro de los otros puntos que se trataron, tuvimos la visita de Luis Fernando Arata, él tiene una empresa que se llama ADUGUA, este señor nos llegó a explicar sobre la zona económica para Guanacaste, dentro de todo esto Guanacaste fue visitado por unos geólogos Chinos, que quieren invertir en Costa Rica, dentro de las cosas esta que ellos quieren invertir en Guanacaste, ellos están muy interesados, lo que pasa es que tenemos que hacer a Guanacaste una zona económica especial, el único lugar que tiene esta zona económica especial, es San Carlos, pero ellos no la tienen como asociación, sino que reunieron a un grupo de personas, empresarios privados, públicos y Municipalidad, y realizaron estas gestiones, para que Guanacaste sea una zona económica especial hay que realizar un estudio, en turismo, energías limpias, entre otras, dice que ya tenemos que trabajar para saber qué desarrollo económico tiene Cañas, la idea es que cada cantón trabaje, sus fortalezas, y la idea es que no se piense en forma egoísta, lo que ellos quieren venir a invertir se va hacer a nivel de provincia, lo que se quiere es hablar de Guanacaste, y no específicamente de un cantón, si no que se trabaje todos juntos, también nos visitó el Diputado Jhonny Leiva, y

el también esta con el mismo tema, don Jhonny nos contó que en la Asamblea Legislativa hay una comisión especial para Guanacaste, sabemos que esa comisión todavía está en tela de duda, dentro de esta comisión, están los cuatro Diputados Guanacaste, FEMUGUA, todos los alcaldes de Guanacaste, un diputado que se asignó para Guanacaste, y la intendencia de Colorado, con esta comisión va a trabajar con estas personas de China que están interesados en invertir, la idea es traer desarrollo para la provincia, indiferentemente para el cantón que sea, como les dije anteriormente.- Otro tema fue el informe brindando por la Directora Ejecutiva de FEMUGUA, ella está haciendo gestiones para traer agua segura para Guanacaste, ya hablo con la presidenta Ejecutiva del SENARA, le dijo que en agosto le va a dar la audiencia, y empezar a trabajar con este tema, también la Federación de Guanacaste, está trabajando para el mejoramiento de la red vial cantonal, ya Santa Cruz empezó con este proyecto, dentro de las cosas que ha hecho la FEMUGUA, hizo una reunión con Jhonny Leiva, para ver las necesidades de la red vial cantonal de la provincia, la FEMUGUA, la propuesta que tiene es que no se trabaje para con asfalto sino que sea todo con concreto, también hubo una capacitación para las secretarías de los Concejos Municipales, y otras para las unidades técnicas viales, lo que quiero es informar que la FEMUGUA, siempre va a estar dispuesta para los Concejos Municipales de Guanacaste, porque la razón de la Federación son los Concejos Municipales.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Por motivos que la mamá del señor alcalde se encuentra internada en Liberia, es que no se encuentra aquí.-

Síndica Eneida Murillo López

Buenas noches, la compañera Alicia me dijo que les dijera que no vino porque anda en Honduras.-

Síndico Carlos Corella Madrigal

Buenas noches compañeros, el informe que tengo es para informarles que de las partidas del Ministerio de Hacienda, que teníamos destinadas para el distrito primero de Cañas, ya se distribuyeron, en los proyectos estaba la compra de instrumentos para la Escuela San Luis, ya se hizo la entrega, la otra era la Escuela de Barrio Las Palmas, ya se les entregó los instrumentos, la banda bomberil, y hoy estamos terminando el Play Ground, que se colocó para abajito de las canchas de tennis donde les pueda llegar luz, es un entretenimiento para todos los niños, sólo queda pendiente la grama para el Pedregal, y la Malla de Barrio Unión ya se colocó, muchas gracias.-

6. ASUNTOS VARIOS

Regidora Thais Ocampo Campos

Primero quiero dar una felicitación a las compañeras que estuvieron, al tanto de la venia del señor Presidente, quiero externarle a nuestra secretaria, la gran ayuda que nos brindó, a nuestra vicealcaldesa, y a Xiomara, muchas gracias, por su trabajo, todo quedo muy bonito, sé que muchas trabajaron pero ahorita no tengo los nombres, pero para todas las que participaron muchas gracias, también felicitar a todo el personal de la Municipalidad, que lindos se veían vestidos con nuestro traje campesino, todos acataron lo que la alcaldía les solcito, y un agradecimiento de parte del concejo Municipal.-

Yo hoy traigo algo que ya lo hablé hace días, estoy hablando del mercado municipal, compañeros creo que esta zona es una emergencia ya, acudí al llamado de algunos inquilinos del mercado, invitaron al compañero Adolfo Cascante, como vecino, y a don Roger como vecino, acudí a la reunión a las 7:00pm, nos expusieron la situación que ellos como inquilinos, y del usuario están viviendo, lo comprobamos, el rato que estuvimos ahí, vean compañeros, 20 o 30 personas, no deseables con la venta delante de uno, aquellos pasillos delante de uno, usted ve en los pasillos aquellas personas haciendo cosas, las personas ya no quieren visitar este mercado, declarémoslo zona de emergencia, y yo traigo una moción para hacer una reunión con la fuerza pública, el OIJ, el poder Judicial, porque eso señores no puede ser, porque esto en el día ya empieza a darse, daba miedo salir, compañeros esto es una emergencia, propongo una moción, con el fin de que hagamos todos un plan mediador, que el OIJ también, pero como habitantes tenemos que buscar una solución.-

También decirle a Carlitos que la reunión de seguridad la cambiamos para el 8 de agosto a las 9:00am en el Comité de Deportes, porque hay que programar el día de mi Cantón, muchas gracias.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Quiero referirme a dos puntos, primero a la comisión, la compañera siempre toca el tema y lo dejamos por ahí, en esta semana estuve en la comunidad de Bebedero, y hablé con el Presidente de la ADI de Bebedero, él me dijo que don Roy lo había visitado y le había pedido que fuera parte de la Comisión de fiestas, lo vi muy interesado en ser parte de esta actividad, y me dijo que trajera esto al concejo, y que él estaba interesado en conversar con el concejo y tiene nombres de personas que podrían integrar esta comisión, yo le dije que sí, que iba a traer el pensamiento de él, y ustedes dirán si lo toman o no.-

El otro punto en con respecto al acto cívico del 25 de Julio, yo en mi gestión de educadora estuve presente, ese día el acto inicia y nos llaman invitados especiales, Concejo Municipal, y alcaldía municipal, y me enseñaron la agenda y tenía palabras el señor alcalde y el presidente del concejo, y ninguna de las dos personas, ante la comunidad este concejo y la alcaldía quedaron mal, le pregunte a la compañera Melissa, si había llegado alguna invitación, y ella me indica que llegó el jueves a la 1.00pm, entonces a mí sí me preocupa, yo también, digo que si somos invitados a un evento debemos ser invitados con antelación, no sé si algún compañero la quiere acoger, a mí me parece que en este tipo de eventos debemos de estar presentes y no es por figurar, sino porque tenemos que estar ahí, es parte de la comunidad, habían muchas personas de la comunidad, era el 190 aniversario del

partido de Nicoya, es una fiesta que tenemos que vivir, o si hubo algún error de alguna de las partes, si nosotros fuimos los que fallamos, pedir disculpas, y si no fue de parte de nosotros, o haber justificado en ese momento y ante el pueblo de Cañas, no fue bien visto.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Sobre ese tema, a mis manos nunca llegó la invitación, creo que una invitación a un concejo no se hace de un día para otro, por lo menos 15 o 8 días antes, de una sesión, por lo tanto si nos llamaron no es culpa de nosotros, pero yo desconocía de esa invitación no justa para pedir disculpas, creo que doña Thais se hizo presente.

Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez

Me indica la secretaria de don Lizanías que esta invitación llegó junto con la del Concejo Municipal, el mismo día que estábamos celebrando lo de la visita del señor presidente, lo hicieron en horas de la tarde, se las entregaron a la secretaria del Concejo, considero bastante irrespetuoso, porque la invitación dice que se le invita al acto Cívico, en ningún momento se le indica que él tiene palabras para este acto cívico, me parece irrespetuoso por parte de ellos, de hacer invitaciones con tan poco tiempo, como lo es de una día para otro, pero fuera de esto es que existe un protocolo para este tipo de evento, y debe de emitirse una agenda, donde le indique al alcalde Municipal y la Gobierno Local que tiene palabras en ese acto, y eso nunca llegó a nuestras manos, todo saben que las sesiones ordinarias son los lunes a las 5.00pm, y que oficialmente, que las invitaciones deben de llegar ese día o en el transcurso de la semana anterior, tal vez no es excusa, siempre en comunicación con el alcalde municipal, si él no puede asistir asisto yo, pero ese día sucedió lo de la enfermedad de don Lizanías, y él estaba estresada y no pudo coordinar con mi persona, pero si considero irrespetuoso, ellos mandaron una nota solo para pedir en préstamo el parque, porque considero que es irrespetuoso, porque Cañas, son 5 distritos, y los síndicos que conforman, Cañas, no solo viven acá y tienen derecho de asistir a estas actividades, me da pena que no se haya podido asistir de un evento de tal magnitud, pero que si es irrespetuoso el actuar del MEP.-

Vice alcalde Abdel Caravaca.

Quiero hacer un poco eco a las palabras de Yajaira, considero que el Concejo Municipal, indiferentemente si hay aquí una Comisión Cívica o no para hacerse cargo de las fiestas deberían de ir ya pensando, si van a nombrar una comisión de fiestas o si van a nombrar a la Asociación Cívica, estamos ya a cinco meses, de que se termine este año, y tres meses del año inicial se van rápido, he estado ya en varias comisiones, ya deberíamos ir pensando en esa comisión, ojala que para el próximo año a cañas le demos unas buenas fiestas.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Yo quería referirme al tema de la plaza de la Cultura, creo que le estamos dando mucha larga a ese asunto, ya se ha intentado una o dos veces hacer reunión, junto con la Colonia China, para ver si le ponemos fecha, para ver si nos podemos reunir, porque se nos está quedando muy atrás, para el jueves 31 a las 5:00pm.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Buenas tardes compañeros, nada más quiero hacer una observación, tomaron muchos temas en asuntos varios, tenemos que tomar acuerdo señor presidente, porque si no, no avanzamos en este concejo municipal.-

7. MOCIONES Y ACUERDOS

1- Considerando:

La Nota enviada por Sonia Wong Contreras, Gerente Coopetaboga, donde hace solicitud de permiso para realizar actividadailable el día 14 de agosto de 2014 en el salón comunal de San miguel de Cañas y patente de licor.

ACUERDO 01-339-2014

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA JUEVES 14 DE AGOSTO DEL 2014, EN EL SALÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, A PARTIR DE LAS 8:00PM. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Considerando:

- a) La Nota enviada por Sonia Wong Contreras, Gerente Coopetaboga, donde hace solicitud de permiso para realizar actividadailable el día 14 de agosto de 2014 en el salón comunal de San miguel de Cañas y patente de licor.
- b) El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.-
- c) El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:

Licencia Clase B1: solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.

Licencia Clase B2: solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30horas.

- d) El Artículo 27 del Reglamento de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047, de la Municipalidad de Cañas. “El concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso correspondiente, determinado el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en fiestas cívicas, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el aérea que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la Municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados”.-

ACUERDO 02-339-2014.

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO DE UNA LICENCIA TEMPORAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2014, PARA SER EXPLOTADA EN EL INTERIOR DEL SALÓN COMUNAL DE SAN MIGUEL DE CAÑAS, QUE PODRÁ SER EXPLOTADA DESDE LAS 16:00 HORAS Y LAS 2:30 HORAS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- Considerando:

La Nota enviada por Msc. María Mayela Lobo Chavarría, Director del centro Educativo Escuela Bebedero. En donde solicita el nombramiento de junta de Educación debido a que vence el 01 de agosto de 2014.

ACUERDO 03-339-2014

SE ACUERDA NOMBRAR A: ANA PATRICIA CORELLA PERAZA, CÉDULA DE IDENTIDAD 6-266-356, MARCIANO RODRÍGUEZ CALVO, CÉDULA DE IDENTIDAD 5-281-309, EDITH CHAVARRÍA SALAZAR, CÉDULA DE IDENTIDAD 5-276-409, AIDA RODRÍGUEZ ROMERO, CÉDULA DE IDENTIDAD 5-167-634, ROBERTO CARLOS MASIS ABURTO, CÉDULA DE IDENTIDAD 5-323-900, MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE BEBEDERO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- Nota enviada por Vecinos de Barrio Unión.

Asunto: solicitud de reparación de calle con cordón y caño, además ofrecen colaboración económicamente y con mano de obra para realizar los arreglos de las calles de la comunidad. **SE DA POR RECIBIDO.**

- 5- Nota enviada por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL.

Asunto: invitación al taller informativo acerca de la Cooperación Internacional con JICA el día 14 de agosto en Hotel Herradura adjunta agenda. **SE DA POR RECIBIDO.**

- 6- Nota enviada por Lic. José Manuel Campos Duarte, Director Administrativo-Financiero.

Asunto: Remisión de informe de ejecución del II trimestre de 2014. **SE DA POR RECIBIDO.**

- 7- Considerando:

La nota enviada por la familia López Monge, donde solicitan de declarar el camino al Monumento Nacional el Farallón, como de interés cultural, ya que sería una manera de poner al visitante en contacto con un sitio que posee gran belleza escénica.-

ACUERDO 07-339-2014.

SE ACUERDA ENVIAR LA SOLICITUD DE LA FAMILIA LÓPEZ MONGE AL COMITÉ DE CULTURA DEL CANTÓN, PARA QUE INVESTIGUE SI ESTE ACUERDO YA EXISTE, O QUE PROCEDE PARA PODER LLEVAR A CABO ESTA SOLICITUD DE LA FAMILIA LÓPEZ MONGE. APROBADO POR UNANIMIDAD

- 8- Nota enviada al ingeniero Carlos Segnini Villalobos, Ministro de Obras Públicas y transportes.-

Asunto: preocupaciones con respecto al puente elevado que se presente construir en Cañas, como parte del proyecto de la carretera Cañas-Liberia, y de la cual no se ha recibido respuesta alguna.- **SE DA POR RECIBIDO.**

- 9- Moción Presentada por la Regidora Amelita Gutiérrez Reyes.

Se le solicita un acuerdo al concejo para que autorice al señor Licenciado Rafael Francisco Coto Ramírez, para que se encargue de solicitarle la entrega del equipo de Karate al Señor Roberth Moraga Rivera, ya que este equipo pertenece al Comité de Deportes, el mismo fue comprado con los fondos del presupuesto del Comité de Deportes.-

ACUERDO 09-339-2014.

Acta 339-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 28 de julio del 2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA MOCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA SOLICITUD AL ASESOR DE LA MUNICIPALIDAD, LIC. RAFAEL COTO RAMÍREZ. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10- Moción Presentada por la Regidora Thais Ocampo Campos, secundada por el Regidor Adolfo Cascante.

Considerando la situación que se está dando en el mercado Municipal de este cantón, donde está tomado por personas no recomendables, mocionamos para que este concejo Municipal declare de emergencia esta situación y se proceda a realizar reunión urgente con la participación de los inquilinos del Mercado, Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad, Alcaldía, Poder Judicial, Ministerio Público, Fiscalía Auxiliar de Cañas, y el Concejo Municipal, para el día 6 de Agosto a las 7:00pm en la Sala de Sesiones de esta Municipalidad.

ACUERDO 10-339-2014

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES OCAMPO CAMPOS Y CASCANTE RODRÍGUEZ.- **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11- ACUERDO 11-339-2014.

SE APRUEBA EL CARTEL DE LICITACIÓN PARA LA COMPRA DEL RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS DE 15 m³ Y SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN”. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12- Considerando:

La nota enviada por los señores Rodolfo Sánchez y Freddy Salazar, representantes de los funcionarios municipales, donde informan el aumento de un 4.14% al salario base de los empleados públicos, correspondientes al segundo semestre del año 2014.

ACUERDO 12-339-2014.

SE ACUERDA APROBAR EL AUMENTO DE UN 4.14% AL SALARIO BASE DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014 Y SE PAGUE EL RETROACTIVO DESDE EL PRIMERO DE JULIO DEL 2014, YA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS

**DE LEY Y SE CUENTA CON CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CURBIR DICHO AUMENTO.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13- Considerando:

La nota enviada por el Presidente de la ADI de Palmira, en donde solicitan la autorización para realizar actividad bailable y una cabalgata el día 9 y 10 de agosto del presente año.

ACUERDO 13-339-2014

SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVIDAD BAILABLE Y LA REALIZACIÓN DE UNA CABALGATA LOS DÍAS 9 Y 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SOLICITADA POR LA ADI DE PALMIRA.- APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14- Considerando:

- a) La nota enviada por el Presidente de la ADI de Palmira, en donde solicitan la autorización para realizar actividad bailable y una cabalgata el día 9 y 10 de agosto del presente año y solicitan una licencia.
- b) El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.-
- c) El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:

Licencia Clase B1: solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.

Licencia Clase B2: solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30horas.

- d) El Artículo 27 del Reglamento de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047, de la Municipalidad de Cañas. “El concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso correspondiente, determinado el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en fiestas cívicas, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el aérea que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la

actividad en las cajas recaudadoras de la Municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados”.-

ACUERDO 14-339-2014.

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO DE DOS LICENCIAS TEMPORALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO LOS DÍAS 9 Y 10 DE AGOSTO DEL 2014, PARA SER EXPLOTADAS EN EL INTERIOR DEL SALÓN COMUNAL, UNA PODRÁ SER EXPLOTADA DESDE LAS 16:00 HORAS Y LAS 2:30, EL DÍA 9 DE AGOSTO, Y OTRA PODRÁ SER EXPLOTADA DESDE LAS 11:00 HORAS Y LAS 0 HORAS, Y AUTORIZAR EL CONSUMO DE LICOR EN EL RECORRIDO DE LA CABALGATA QUE SE DETALLA EN EL CROQUIS ADJUNTO. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15- Considerando:

El oficio DOS-137-14, enviado por el Arquitecto, Armando Calvo Picado, del Dpto. de Ingeniería y Construcciones, en donde solicita acuerdo del Concejo Municipal para autorizar el uso de los recursos código 5-4-1-07-2 para materiales y 5-4-07-5 para mano de obra, el cual tienen un monto de ¢1.530.000,00, el cual consta para la Reparación del Salón Comunal de Paso Lajas de Cañas, que tiene como objetivo los siguientes puntos a mencionar:

- Repellos en paredes internas del salón 189m².
- Una ventana en hierro de 3.13x2.28m.
- Una ventana en hierro de 2.50x2.28m.
- Losa de contra piso de concreto 18m², los cuales 9m² son lujados.
- Dos portones en hierro de 2.50x2.28 m, con una puerta interna de 0.90m.
- Un portón de hierro de 2.50m.
- Cielorraso de fibrolit con estructura de aluminio 15m².
- Tapichel perimetral del salón en block 20m².
- Clausurar puerta existente de 2.50x2.28 en block.

ACUERDO 15-339-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR EL USO DE LOS RECURSOS CÓDIGO 5-4-1-07-2 PARA MATERIALES Y 5-4-07-5 PARA MANO DE OBRA, EL CUAL TIENEN UN MONTO DE ¢1.530.000,00, EL CUAL CONSTA PARA LA REPARACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE PASO LAJAS DE CAÑAS, QUE TIENE COMO OBJETIVO LOS SIGUIENTES PUNTOS A MENCIONAR:

- **REPELLOS EN PAREDES INTERNAS DEL SALÓN 189M².**
- **UNA VENTANA EN HIERRO DE 3.13X2.28M.**
- **UNA VENTANA EN HIERRO DE 2.50X2.28M.**
- **LOSA DE CONTRA PISO DE CONCRETO 18M², LOS CUALES 9M² SON LUJADOS.**
- **DOS PORTONES EN HIERRO DE 2.50X2.28 M, CON UNA PUERTA INTERNA DE 0.90M.**
- **UN PORTÓN DE HIERRO DE 2.50M.**
- **CIELORRASO DE FIBROLIT CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO 15M².**
- **TAPICHEL PERIMETRAL DEL SALÓN EN BLOCK 20M².**

Acta 339-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 28 de julio del 2014.

- **CLAUSURAR PUERTA EXISTENTE DE 2.50X2.28 EN BLOCK.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16- Considerando:

El oficio DOS-138-14, enviado por el Arquitecto, Armando Calvo Picado, del Dpto. de Ingeniería y Construcciones, donde solicita gestionar ante el consejo Municipal el acuerdo para autorizar el uso de los recursos código 5-4-1-12-5-02-01 para materiales y mano de obra, el cual tienen un monto de ¢923.576,00, y es para la reparación del techado de la Iglesia de Lajas de Cañas.-

ACUERDO 16-339-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR EL USO DE LOS RECURSOS CÓDIGO 5-4-1-12-5-02-01 PARA MATERIALES Y MANO DE OBRA, EL CUAL TIENEN UN MONTO DE ¢923.576,00, Y ES PARA LA REPARACIÓN DEL TECHADO DE LA IGLESIA DE LAJAS DE CAÑAS.- APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17- **ACUERDO 17-339-2014.**

SEA CUERDA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE JULIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2014.- APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se da por concluida la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos.

Nelsón Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Melissa Espinoza Mejía
Secretaria del Concejo Municipal